

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN.

**CERTIFICA:** Que la Mesa de Contratación n.º 125 en sesión celebrada el día 20 de junio de 2024, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

**I.- VALORACIÓN DEL INFORME EMITIDO EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2024, EN EL QUE SE CONSIDERAN OFERTAS EN PRESUNTA BAJA, EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL «SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN» MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 893/24**

El asunto se concreta en proceder a la valoración del **Informe Técnico emitido en fecha 18 de junio de 2024, en el que se consideran ofertas en presunta baja**, en el procedimiento tramitado para la contratación del «SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN» MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 893/24.

Se valora el Informe Técnico emitido en fecha 18 de junio de 2024, con CSV [z006754aa92d1203fb907e8058060d105](https://oat.mogan.es/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN)

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acepta íntegramente el Informe Técnico emitido en fecha 18 de junio de 2024 y, en su virtud, acuerdan:

**-REQUERIR a la entidad SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA, S.L. - CIF: B26042762 que se encuentra en presunta baja anormal o desproporcionada (artículo 149 LCSP), por lo que se acuerda solicitar información al licitador que se encuentra supuestamente comprendido en ella, dándole audiencia para que en el plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación realice las manifestaciones y alegaciones que estime oportunas, y justifique la oferta presentada, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico referenciado. Así mismo se acuerda que, tras la presentación de la documentación requerida, se solicite Informe Técnico en el que se valore la documentación y se proponga la oferta más ventajosa.**

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2023/3347 de 19 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El Presidente de la Mesa de Contratación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
HIGINIO EVELIO SUAREZ LEON	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente competencia Alc.	..02/07/2024 08:24
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..03/07/2024 09:56